REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 373 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 31 AGO 2020

VISTO:

El Memorando N° 220-2020-HNSLMP-43002014261, de fecha 28 de Agosto de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita, es una institución que presta los servicios, con una cultura de calidad, regula los esfuerzos de la sociedad, promueve y ejecuta acciones integrales para la salud de la persona, la familia y la comunidad, haciendo prevención, recuperación y rehabilitación de la población Paiteña con prioridad a los estratos de pobreza y extrema pobreza que buscamos mantener una comunidad saludable para el desarrollo económico, social sostenible.

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el 31 de agosto de todos los años se conmemora en el Perú el día de la Obstetricia y de la embarazada, en honor al día en que murió San Ramón Nonato en el año 1240. Este cardenal nacido en Lérida en el año 1204 fue extraído con vida del vientre de su madre muerta el día anterior. En relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de la obstetricia, puérperas y embarazadas, a él se evoca en cada embarazo para la protección de la madre y el hijo cuando nuestras mujeres están embarazadas.

Que, con la finalidad de atender la emergencia sanitaria, declarada por COVID-19, el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita", adoptó las medidas de personal necesarias, para lograr cubrir las atenciones en la primera línea de batalla, por profesionales de la salud, siendo necesario reconocer y agradecer esta noble labor realizada por los Licenciados y Licenciadas en Obstetricia de esta entidad en primera línea de batalla ante la pandemia por COVID-19.

Que, con memorando N° 220-2020-HNSLMP-43002014261, de fecha 28 de Agosto de 2020, el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, solicita la proyección de la resolución por reconocimiento a la labor en primera línea en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID - 19 del personal de Obstetricia del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes – Paita".

Y estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal y Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:**

LIC. OBST.SILVA PURIZACA MARIANET

Por haber realizado atención a pacientes COVID-19, en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad y en la conmemoración del "Día de la Obstetricia y de la embarazada"

Artículo 2°.- **NOTIFICAR,** la Resolución al interesado, a la Dirección Adjunta y Asesoría Legal.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** al responsable del portal de transparencia y acceso a la información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C.
- Dirección del HLMP
- Interesada.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

M.C. ALDO YANCARLO BORRERO ZETA
DIRECTOR DE HOSPITAL I